



Expediente: 1649/23-D2

Carátula: QUIROGA JUAN CARLOS C/ LOGISTICA SILVESTRE S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **02/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23305983284 - QUIROGA, JUAN CARLOS-ACTOR

20201631948 - LOGISTICA SILVESTRE S.A., -DEMANDADO 9000000000 - TRANSPORTE SILVESTRE S.R.L., -DEMANDADO 20201631948 - SERVICIOS AJOCS S R L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 1649/23-D2



H105035382670

JUICIO: QUIROGA JUAN CARLOS c/ LOGISTICA SILVESTRE S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - 1649/23-D2. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación del letrado AGUIRRE CARLOS JULIO M., de fecha 31/10/2024 por la parte demandada:

- 1) Al pedido de reiteración de oficio y atento al tiempo transcurrido, corresponde LIBRAR NUEVO OFICIO a "AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL", solicitando conteste el informe pedido con fecha 05/09/2024 en el plazo de CINCO DÍAS de recepcionado el oficio. Se hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de fecha 30/09/204 y se aplica a AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL una sanción conminatoria de \$5.000 diarios a favor del actor, la que comenzará a computarse a partir del día siguiente al vencimiento del plazo otorgado en esta providencia.
- 2) Se acompaña copia del oficio recepcionado el 08/10/2024 que se encuentra en el PDF de la presentación de fecha 31/10/2024. GPM 1649/23-D2 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.